



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
"INEM" CARLOS ARTURO TORRES - TUNJA
Nit. 800.077.159-5

ACUERDO No. 01 DE 2025
(28 de enero)

Por el cual se realiza la ADICION PRESUPUESTAL DE RECURSOS DEL BALANCE, al Presupuesto del fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa "INEM" Carlos Arturo Torres para la vigencia fiscal 2025.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa "INEM" Carlos Arturo Torres Peña, en uso de las facultades que le otorga la ley 715 de 2001 y el decreto reglamentario 4791 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta No. 10 del 26 de noviembre de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo No. 07 de presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa "INEM" Carlos Arturo Torres, para la vigencia fiscal de 2025, sin incluir LOS RECURSOS DEL BALANCE por saldos no ejecutados en el año 2024 y establecidos al cierre de la vigencia fiscal 30 de diciembre.

Que, el Auxiliar Administrativo de Tesorería de la Institución Educativa, expidió certificación de Recursos de Balance 2024 por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.** (\$54.218.561,19), los cuales fueron autorizados por la Secretaría de Educación Territorial, según oficio de fecha 23 de enero de 2025, a solicitud así:

CONCEPTO	VALOR
SGP Calidad Gratuidad	\$ 11.095.475,10
SGP Calidad Matrícula (Transferencia Municipales)	\$ 33.295.385,18
Recursos Propios	\$9.827.700,91
Total Aprobado	\$ 54.218.561,19

Que a la fecha se conocen las cifras que, a 31 de diciembre de 2024, fueron establecidas en los conceptos referidos en el considerando anterior, siendo necesario y normativo incorporarlos al presupuesto de la actual vigencia tanto en los ítems de ingresos como en los de gastos respectivamente.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS MCTE.** (\$54.218.561,19), al presupuesto de ingresos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa "INEM" CARLOS ARTURO TORRES para la vigencia fiscal 2025 según los siguientes pormenores:

PRIMERA PARTE: PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE CUENTA	VALOR
1	Ingresos	54.218.561,19
1.1	Recursos de capital	54.218.561,19
1.1.2	Recursos del Balance	54.218.561,19
1.1.2.02	Venta de Bienes y servicios	54.218.561,19
1.1.2.02.01	Recursos de SGP	\$ 11.095.475,10
1.1.2.02.02	Recursos calidad	\$ 33.295.385,18
1.1.2.02.03	Recursos Propios	\$9.827.700,91



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA
“INEM” CARLOS ARTURO TORRES - TUNJA
Nit. 800.077.159-5

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.** (\$54.218.561,19), al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa “INEM” Carlos Arturo Torres, para la vigencia 2025 así:

SEGUNDA PARTE: PRESUPUESTO DE GASTOS

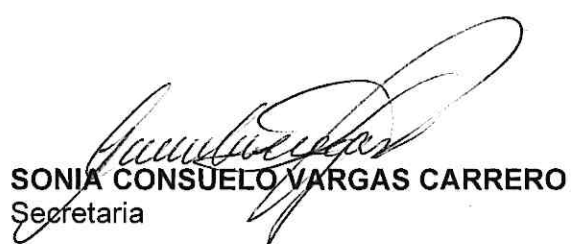
CODIGO	NOMBRE	VALOR ADICION
2	Gastos	\$ 54.218.561,19
2,1	Funcionamiento	\$ 54.218.561,19
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 54.218.561,19
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 54.218.561,19
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 11.095.475,10
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 11.095.475,10
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios otras transferencias	\$ 33.295.385,18
2.1.2.02.02.006	Servicios Públicos otras transferencias	\$ 33.295.385,18
2.1.2.02.02.006.01	Agua otras transferencias	\$ 16.647.692.59
2.1.2.02.02.006.02	Luz otras transferencias	\$ 16.647.692.59
2.1.2.02.03	Adquisición de servicios recursos propios	\$ 9.827.700,91
2.1.2.02.03.006	Servicios Públicos recursos propios	\$ 9.827.700,91
2.1.2.02.03.006.01	Teléfono recursos propios	\$ 4.713.850,455
2.1.2.02.03.006.02	Internet recursos propios	\$ 4.713.850,455
2.1.2.02.03.006.03	Gas recursos propios	400.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Tunja, 28 de enero de 2025

CONSEJO DIRECTIVO


LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ
Rector


SONIA CONSUELO VARGAS CARRERO
Secretaria

PROYECTO: Jhon Fredy Sosa López - Auxiliar Administrativo - Tesorero